

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Señor
Joseito Mateo
Cantante y Compositor
Sus manos.-

Distinguido señor:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Lic. Luz del Alba Veloz
Subdirectora Turismo Cultural
Secretaría de Estado de Turismo
Su Despacho.-

Distinguida señora:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Lic. Japonesa Capellán
Directora de Turismo Cultural
Secretaría de Estado de Cultura
Su Despacho.-

Distinguida señora:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Lic. Catana Pérez de Cuello
Directora Teatro Nacional Eduardo Brito
Su Despacho.-

Distinguida señora:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Lic. Leila Pérez
Directora del Museo de Música
Teatro Nacional Dominicana
Su Despacho.-

Distinguida señora:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Doctor
Darío Tejeda
Director del Instituto Caribeño
Su Despacho.-

Distinguido señor:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Lic. Altagracia Cornetto de Olmos
Directora de Turismo Cultural
Secretaría de Estado de Turismo
Su Despacho.-

Distinguida señora:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados

15 de septiembre de 2009.
Santo Domingo, D.N.

CP.-

Lic. Fausto Fernández
Subsecretario de Estado Región Sur Central
Secretaría de Estado de Turismo
Su Despacho.-

Distinguido señor:

La Comisión Permanente de Turismo, le solicita su opinión referente al **Proyecto de Ley que instituye el 15 de julio de cada año, “Día del Merengue”, expediente no. 06790-2009-SLO-SE y del Proyecto de ley mediante el cual se declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional del Merengue”, aprobado en la Cámara de Diputados.**

Le agradecemos que dichas observaciones, nos la remita a la mayor brevedad posible. Copias de los referidos proyectos están anexas a esta misiva, y para cualquier información adicional, puede contactarnos en el teléfono 809-532-5561 exts. 5075, 5062 y 5079.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda, muy atentamente,

Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora Dpto. Coordinación de Comisiones

/nm
Anexo: Indicados